

Superintendencia concluye que colegio actuó conforme a normativa

Tras tomar conocimiento de un hecho de connotación sexual en el Colegio Rubén Castro de Viña del Mar, la Superintendencia de Educación ingresó una denuncia de oficio, con el objetivo de revisar si el establecimiento procedió conforme a la normativa educacional y si aplicó los protocolos correspondientes.

En ese contexto, cabe informar que a partir de esta

denuncia, según explicaron desde el organismo, “se realizó un proceso de fiscalización, en el que se pudo constatar que el establecimiento efectuó una serie de acciones pertinentes frente a este caso”, como llevar adelante un proceso de investigación de los hechos denunciados, mantener una “comunicación fluida con los/las involucrados/as y sus familias”, coordinar

“la entrega de apoyo psicológico” y “presentar una denuncia ante el Tribunal de Familia y la Fiscalía, además de desvincular a la docente involucrada”.

Asimismo, se pudo constatar que el colegio efectivamente contaba “con un ‘Protocolo ante sospecha de abuso sexual y actos de connotación sexual’ en su Reglamento Interno -como establece la

normativa-, aunque carecía de algunos contenidos mínimos exigidos”.

Sin perjuicio de lo anterior, “luego de las observaciones que realizó la Superintendencia en la primera fiscalización”, el recinto “subsana esta falta—que se considera leve en la normativa—”.

Considerando todos estos antecedentes, “la Superintendencia determinó



SUPERINTENDENCIA NO EFECTUARÁ SANCIONES.

que no amerita iniciar un procedimiento administrativo sancionatorio en contra del sostenedor, ya que veló por el adecuado cumplimiento de la normativa

educacional”, esto “sin perjuicio de las demás acciones judiciales o legales que se están llevando a cabo por este caso y que competen a otras instituciones”.